

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS 2019

RESOLUCIÓN N° 110-LMF-S.A.-2019.-

San Luis, veintidós de octubre de dos mil diecinueve. -

VISTO: Las solicitudes de Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) de las Dras. Laconcha Maria Alejandra, Juez de Paz Lego con asiento en Villa Larca; Dra. Estrada Daniela, Juez de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial; y Dra. Pereyra Olga Gladis, Juez de Paz Lego con asiento en Justo Daract, todas para los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019.-

Que asimismo, la Dra. Pereyra Olga Gladis, Juez de Paz Lego con asiento en Justo Daract ha solicitado la modificación de la Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18), concedida mediante el Pto. I) Resolución N° 57-LMF-SA-2019, para el día 07/11/2019; y el Dr. Calderón Daniel César, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, ha solicitado dejar sin efecto la licencia concedida mediante el Pto. I) de la Resolución N° 103-LMF-SA-2019 y ha requerido licencia por razones particulares para el día 25/10/2019.-

Que por último, la Dra. Simioli Vilma Graciela, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, ha solicitado la Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18), para el día 28/10/2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) a la **DRA. LACONCHA MARIA ALEJANDRA**, Juez de Paz Lego con asiento en Villa Larca, para los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

II.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) a la **DRA. ESTRADA DANIELA**, Juez de la Cámara Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

III.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Asistencia a Curso (Art. 27, Ac. 561/18) a la **DRA. PEREYRA OLGA GLADIS**, Juez de Paz Lego con asiento en Justo Daract, para los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2019, lo que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

IV.- MODIFICAR el Pto. I) Resolución N° 57-LMF-SA-2019, concediendo la Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) para el día 07/11/2019.-

V.- DEJAR SIN EFECTO el Pto. I) de la de la Resolución N° 103-LMF-SA-2019 y CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) al **DR. CALDERÓN DANIEL CÉSAR**, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el día 25/10/2019.-

VI.- CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la **DRA. SIMIOLI VILMA GRACIELA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 28/10/2019.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo, Ac 61/2017.-